



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210027800	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Moviconstrucciones S.A.	22/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución En Contra De Moviconstrucciones S.A.S, Con Nit. 900.068.501 Y A Favor De Colfondos S.A, Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva.2. Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Art.446 Del C.G.P.3. Condenar En Costas A La Parte Demandada, Liquídense En Los Términos Del Art. 366Del Código General Del Proceso.4. Fijar Como

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023

				Valor De Las Agencias En Derecho La Suma De 1.146.444 Lo Queequivaleal 3.5 Del Valor Del Pago Ordenado En El Mandamiento De Pago, Al Tenor De Lo Regulado En El Acuerdo #Psaa16-10554 Del 5 De Agosto De 2016 Emanado Del Consejo Superior De La Judicatura.5. Ejecutoriado El Presente Auto, Se Proseguirá Con El Trámite Procesal Quecorresponda.
08001310500720220034900	Ordinario	Ana Élide Ortíz Sanguino	Ese Hospital Emiro Quintero Cañizares , Corporacion Sin Aníño De Lucro De Medicos Especialistas Cormedes	22/02/2023 Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar Por Falta De Competencia, Por El Factor Cuantía, La Demanda De La Referencia Promovidapor

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023

					Ana Elidaortiz Sanguino Contra Medicos Especialistas -Cormedes, Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Remitir El Presente Expediente A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometido A Las Formalidadesde Reparto Entre Los Juzgados Municipales De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Para Lo De Sucompetencia, Conforme A Las Consideraciones Expuestas.Tercero: Déjese Constancia En El Sistema Informativo Institucional Y Organizacional, Paraefecto De Las Compensaciones A Que Haya Lugar.
08001310500720220038300	Ordinario	Aurora Padilla De Leon	Ecopetrol	22/02/2023	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



Avoca - Primero:
Manténgase En Secretaría
Del Juzgado La Presente
Demanda Ordinaria
Laboral, Impetrada Por La
Sra. Maria Bernarda Padilla
Zarate, A Fin De Que
Proceda A Subsananarla, En
Los Términos Señalados
Anteriormente. Para Esto,
Se Le Concede Un
Término De Cinco(5) Días
Hábiles, Contados A Partir
Del Día Siguiente De La
Notificación De La
Presente
Providencia.Segundo:
Reconocer Personería A La
Dra. Emerita Del Socorro
Meza Barriosana, En
Calidad De Apoderado
Judicial De La Parte
Actora, Dentro De Los

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



					Términos Y Fines Del Poder A Ella Conferido.
08001310500720220030900	Ordinario	Carmen Elisa Ospina Gomez	Itau Corpbanca Colombia S.A.	22/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 01/11/2023. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220038200	Ordinario	Cesar Tulio Londoño Londoño	Club Deportivo Academia De Rebolo	22/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 23/01/2023. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



08001310500720210026600	Ordinario	Emely Perez Beleño	Administardora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/02/2023	Auto Decide - Decretar El Desarchivo Del Proceso De Emely Cecilia Pérez Beleño, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Acuerdo A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310500720220037000	Ordinario	Ines Narvaes De Durant	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por La Sra. Ines Narvaez De Duran, A Fin De Que Proceda A Subsananarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



				Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Carlos Alberto Mendoza Jimenez, En Calidad De Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él conferido
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220020200	Ordinario	Jaime Diaz Rueda	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	22/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 25/07/2022. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220040600	Ordinario	Luis Carlos Arrieta Aguas	Consortio Telcom 5G	22/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimientoa La Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha31012023.Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Losapoderados De La Parte Demandante.Tercero: Archivar La Demanda.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210043800	Ordinario	Luz Marina Carrascal De Aparicio	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	22/02/2023	Auto Decide - Decretar El Desarchivo Del Proceso De Luz Marina Carrascal Jácome, Contrala Unidad Administrativa Especial Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social-Ugpp, De Acuerdo A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 32 De Jueves, 23 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220040700	Ordinario	Victor Manuel Niebles Villareal	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 31/01/2023. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 23 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1a646b6-4007-4c78-8b2a-ebd66c68db84